



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
**Establecimiento Público de Educación Superior**

**526**

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

( 20 SEP 2019 )

Por la cual se autoriza apoyo movilidad al exterior, a un (1) estudiante de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,** en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) ha sido convocada a participar en el evento formativo Simposio de Ciberseguridad 2019, organizado por la Secretaria General de la Organización de los Estados (SG/OEA), que se llevará a cabo del 24 al 27 de septiembre del 2019 en la ciudad de Santiago de Chile – Chile.

Que, fue designado el estudiante, **GABRIEL ADRIAM JOSÉ GONZÁLEZ TAPIAS**, identificado con CC 1.020.840.169, del programa de Sistemas para presentar a la Escuela, según manifestación escrita presentada en el formato de solicitud de movilidad nacional e internacional de fecha 09 de septiembre del 2019 firmada por el representante legal Hno. José Gregorio Contreras Fernández, Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC).

Que, para la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es importante participar en este tipo de encuentros en términos de visibilidad nacional e internacional, además de participar en la socialización de estrategias académicas usadas en otros países para ser apropiadas y practicadas en la ETITC, abriendo la posibilidad de estrechar lazos académicos en otros países.

Que, por lo anterior, se procedió a expedir el CDP No 38619 por el valor de **QUINIENTOS MIL PESOS M/cte (\$500.000, oo)** de fecha 09 de septiembre 2019.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.**- Ordenar el pago de apoyo económico por valor de **QUINIENTOS MIL PESOS M/cte (\$500.000, oo)**, a la cuenta de ahorros No 299189167 del Banco de Bogotá.

ESTUDIANTE	DOCUMENTO IDENTIFICACION	Valor apoyo Económico
Gabriel Adriam José González Tapias	1.020.840.169	\$500.000,oo

**ARTÍCULO 2º.**- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 3º.**- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los **20 SEP 2019**

EL RECTOR,

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Elaboró: Diana Marcela Castañeda – Técnico Operativo Capacitación  
 Revisó: Félix Jorge Zea Arias – Profesional Gestión de Talento Humano  
 Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---